



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 NOV 2009

RES. H. N° 1712-09

Expte. N° 5.215/08

VISTO:

La Solicitud de Compras FH-05/09 relacionada con la compra de equipos de aire acondicionado tipo split para destinarse a despacho de autoridades y antesala de Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a acondicionar los ambientes indicados por cuanto por la ubicación física de los mismos éstos mantienen altas temperaturas tornando incómoda la actividad del personal que desarrolla sus tareas en esas áreas:

Que oportunamente se procedió a solicitar cotización a firmas proveedoras del medio, según las actuaciones obrantes en el presente expediente, dándose cumplimiento a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que recibidas y analizadas las ofertas, la Comisión de Preadjudicación eleva informe sobre el resultado obtenido y la propuesta de adjudicación;

Que se realizó la previsión del gasto, por lo cual la compra ha sido autorizada, según consta en las presentes actuaciones;

Que Asesoría Jurídica de la Universidad tomó intervención concluyendo en el Dictamen N° 11.391, que no hay objeción legal para proceder a la adjudicación de la presente contratación;

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 27 del Decreto 436/00- Contrataciones del Estado, Decreto 1023/01 y Art. 1° de la Resolución Rectoral N° 547/07;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa FH-02/09 la compra de equipos de aire acondicionado para despacho de autoridades y Consejo Directivo de esta Facultad todos los ítem, a la firma: ACCLIMATARE, CUIT N° 33-70902998-9, con domicilio en calle Leguizamón N° 1720 de esta ciudad, por la suma total de pesos siete mil doscientos cincuenta y nueve (\$ 7.259,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$ 7.259,00) a la partida presupuestaria 4-3-7 - BIENES DE USO, MAQUINARIA Y EQUIPO, EQUIPOS DE OFICINA Y MUEBLES del presupuesto del corriente ejercicio 2009 de la Facultad de Humanidades.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia a la Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

[Firma manuscrita]
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.